



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 29 - 25 de Septiembre al 2 de Octubre de 2026

Emotivo homenaje por el 94° aniversario de la victoria en la Batalla de Boquerón

29 septiembre 2026



En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, previo al inicio de la sesión extraordinaria, se llevó a cabo un acto oficial de conmemoración del 94° aniversario de la “Victoria en la Batalla de Boquerón”, a instancias de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que preside el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central).

La recordación cultural e institucional inició con la destacada presentación del Elenco Artístico del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que ofreció una emotiva intervención musical.

El momento artístico se completó con la puesta en escena de una danza alegórica a cargo de la Academia de Danza de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas (FFAA).

Durante el uso de la palabra, el titular de la Comisión de Defensa, diputado Pedro Ortiz, extendió un especial saludo a los legisladores presentes, como así también a los invitados de honor que realizaron la ceremonia, entre quienes se encontraban el General de División Roberto Olmedo, la Comisario Principal Nidia Paredes, miembros de la Policía Nacional, oficiales de enlace e invitados especiales.

“Hoy es un día muy especial para la patria, una fecha de profundo significado. Al conmemorar 94 años de la victoria en la Batalla de Boquerón, rendimos un justo homenaje a una generación de paraguayos que escribió con coraje y sacrificio una de las páginas más gloriosas y difíciles de nuestra historia”, manifestó el legislador.

Subrayó la trascendencia del 29 de septiembre de 1932 dentro de la cronología nacional, hito histórico que marcó la culminación de la Batalla de Boquerón.

Destacó que este acontecimiento constituyó uno de los episodios decisivos de la Guerra del Chaco tras superar varios días de intensos combates.

“Boquerón no representa una sola fecha en el calendario; representa la memoria viva, el sacrificio y el patriotismo genuino”, agregó.



En otro pasaje de su alocución, el parlamentario rememoró las condiciones extremas de sed, hambre y calor bajo las cuales miles de compatriotas permanecieron firmes en el territorio chaqueño.

“Ellos no lucharon por riquezas ni por gloria personal; lucharon exclusivamente por la patria que habían jurado defender. En Boquerón, el soldado paraguayo demostró al mundo una verdad inherente a nuestra identidad: el valor de un pueblo no se mide por la cantidad de sus recursos, sino por la grandeza de espíritu al defender aquello que considera sagrado”, remarcó el titular del bloque.

Finalmente, afirmó que, si bien las Fuerzas Armadas enfrentan hoy nuevos desafíos institucionales, los valores pilares como el honor, la disciplina, la lealtad y el compromiso con la nación permanecen inalterables.

“Nuestro deber como parlamentarios es mantener viva la memoria y transmitir estos valores a las nuevas generaciones, porque una nación que olvida a quienes la defendieron pierde su propia identidad. Nuestros niños y jóvenes deben saber que la libertad, la soberanía y la identidad nacional tienen detrás una historia real de sacrificio”, concluyó.



DIPUTADO HUGO MEZA

Regularización de tierras en Juan de Mena motiva presentación de un pedido de informes

2 octubre 2026



Fue presentado un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), con el propósito de recabar datos precisos sobre la situación actual de los pedidos de regularización y adjudicación de tierras tramitados bajo el Expediente Administrativo N° 9864/1986.

La iniciativa se enfoca en la finca N° 2029, padrón N° 2271, del distrito de Juan de Mena, departamento de Cordillera; una propiedad que fuera expropiada por Ley N° 08/1989 para ser destinada a los fines de la agricultura familiar campesina.

El requerimiento surge como respuesta a los reiterados reclamos de los pobladores nucleados en la Comisión de Fomento y Desarrollo de las Colonias Regina Marecos y Guido Almada.

Los afectados, en su carácter de legítimos beneficiarios de la reforma agraria, según la Ley N° 1863/2002 “Estatuto Agrario”, manifiestan que ha transcurrido un tiempo considerable desde la presentación de sus solicitudes sin haber recibido respuestas certeras por parte del INDERT respecto a los avances legales y la correspondiente titulación de los lotes que ocupan.

A través del documento se exige a la institución rural remitir un informe detallado que responda a tres puntos fundamentales: en primer lugar, especificar la etapa actual y la situación jurídica del Expediente Administrativo N° 9864/1986, debiendo adjuntar una copia auténtica íntegra del mismo.

En segundo término, aclarar si se ha ordenado la realización de la mensura judicial correspondiente y, de ser así, si dicha mensura ya fue debidamente inscripta tanto en el Departamento de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones como en el Registro Unico Nacional (RUN).

Por último, se pide identificar de manera puntual cuáles son los inconvenientes o trabas administrativas y legales que impiden avanzar con la adjudicación definitiva a favor de los ocupantes que han demostrado fehacientemente su arraigo.

Este proyecto de resolución deberá ser analizado por las comisiones asesoras de la Cámara Baja antes de ser puesto a consideración del pleno para su aprobación.

DIPUTADOS GUILLERMO RODRÍGUEZ - WALTER GARCÍA

Fenómeno El Niño: Plantean un pedido de informes respecto a planes de contingencia

2 octubre 2026



Los diputados Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná) y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), dieron entrada a un proyecto de resolución que solicita informes a varias carteras de Estado con respecto a los programas, planes de contingencia y hojas de ruta diseñados ante la llegada del fenómeno

climático denominado “El Niño”.

La normativa en cuestión es la siguiente: Proyecto de resolución “Que solicita informes a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)”.

A través del documento, los proyectistas piden información pormenorizada acerca de los programas, planes de contingencia y hojas de ruta que han sido diseñados previo a la llegada del fenómeno “El Niño”, con especificaciones tales como el monto presupuestario asignado, modificado y efectivamente ejecutado de forma exclusiva para tareas de prevención, mitigación y asistencia.

Solicitan indicar qué obras de infraestructura o acciones de asistencia directa fueron ejecutadas en las zonas consideradas de “alto riesgo”, especificando distritos y departamentos beneficiados.

Por último, los legisladores piden describir los mecanismos de articulación implementados con los Gobiernos Departamentales y Municipales para optimizar la respuesta logística.



La intención es conocer los mecanismos con los que cuentan las instituciones para mitigar el impacto del fenómeno climático que amenaza con intensificar las lluvias y tormentas hacia el cierre de 2026.

Según la Dirección General de Meteorología e Hidrología (DMH), las condiciones meteorológicas asociadas a este evento ya se encuentran vigentes y se espera que alcancen una intensidad de moderada a fuerte, con alta probabilidad de extenderse hasta abril de 2027.

Las proyecciones advierten un marcado aumento de precipitaciones torrenciales y tormentas eléctricas severas, lo que pone en máxima alerta a las zonas vulnerables debido al riesgo inminente de anegamientos urbanos, saturación de suelos y crecidas de los principales cursos hídricos en la Región Oriental.

Esta propuesta será analizada en las comisiones asesoras antes del debate en el plenario.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Buscan reconocer iniciativa de recuperación de un ramal del Tapé Avirú

2 octubre 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), emitió un dictamen favorable respecto al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural, histórico, turístico y deportivo el proyecto descriptivo de recreación de un ramal del Tapé Avirú, sendero ancestral prehispánico de los pueblos originarios en el Departamento de Alto Paraná”.

La declaración, impulsada por la propia presidenta de la mencionada comisión asesora, busca el reconocimiento de la Cámara Baja a esta iniciativa “por su contribución a la recuperación, preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la región”.

Según la exposición de motivos, el proyecto es desarrollado por el Club de Corredores Eco Trail Namandú, conjuntamente con la Academia de Historia de Alto Paraná. Comprende trabajos de investigación bibliográfica, documental y cartográfica destinados a identificar y poner en valor el antiguo camino ancestral y el sitio denominado Jesús de Ybaroty, ubicado en el distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná.

Conforme a los antecedentes de la propuesta, el Tapé Avirú constituye una red de senderos prehispánicos utilizados como vías de comunicación entre diferentes pueblos y comunidades. Estos caminos fueron recorridos por los pueblos originarios guaraníes y, posteriormente, por los primeros europeos que ingresaron al territorio paraguayo, según el documento.

El proyecto señala que en Alto Paraná se encuentra uno de los caminos emblemáticos asociados a esta red, cuyo trazado histórico se busca recuperar y difundir como parte del patrimonio cultural de la región.

El proyecto contempla la recreación de un tramo del camino ancestral que parte de la confluencia de los ríos Monday y Paraná, con dirección hacia el sector de Ybaroty. Para ello, prevé la colocación de demarcaciones señalizadas, hitos indicadores de rumbo, casetas de descanso para senderistas y pequeñas plazoletas.

Asimismo, el texto reconoce el valor de la iniciativa para promover “el turismo cultural y de naturaleza, el senderismo, la actividad deportiva, la educación histórica y ambiental y la participación de las comunidades locales en la conservación del patrimonio”.

De acuerdo con los fundamentos, la recuperación y puesta en valor de este sendero ancestral permitiría integrar historia, cultura, deporte, senderismo, conservación ambiental y turismo, “generando un espacio destinado a la valoración del patrimonio material e inmaterial vinculado con los pueblos originarios”.

El proyecto también plantea exhortar a la Secretaría Nacional de Cultura y al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la articulación con las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades involucradas a acompañar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a la investigación, señalización, conservación y puesta en valor del ramal del Tapé Avirú.

De acuerdo a la proyectista, la iniciativa representa una oportunidad para preservar y transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento relacionado con los antiguos caminos utilizados por los pueblos originarios y con la historia del territorio altoparanaense.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Impulsan pedidos de informes sobre regularización de tierras para el asentamiento 24 de junio de San Lorenzo

2 octubre 2026



A iniciativa del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), se presentaron dos proyectos de resolución que solicitan informes al Ministerio del Interior y al Ministerio de Desarrollo Social sobre la regularización y titulación de tierras a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, específicamente, en beneficio del Asentamiento 24 de junio.

A través de estas propuestas, el legislador requiere un desglose detallado de los trámites, gestiones y actuaciones administrativas y jurídicas realizadas para regularizar los terrenos expropiados bajo la Ley N° 665/1995.

La solicitud afecta directamente a las fincas N° 2058 y 2060, con padrones N° 1038 y 1541, cuyas inscripciones provisionales se encuentran actualmente a nombre del Ministerio del Interior.

En sus requerimientos, el diputado Franco exige especificar las fechas de las actuaciones, el detalle de los expedientes abiertos y las instituciones intervinientes, así como la situación jurídica y administrativa real de los inmuebles.

Asimismo, solicita conocer las gestiones pendientes, las acciones previstas para concretar la titulación definitiva a favor de los actuales ocupantes y si existen impedimentos legales que dificulten la transferencia de las tierras.

Ambas iniciativas serán analizadas primeramente por las comisiones asesoras antes de ser tratadas en el pleno de la Cámara de Diputados.

De ser aprobadas, ambas carteras de Estado dispondrán de un plazo constitucional de 15 días para remitir sus respuestas, de conformidad con el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADOS CARLOS NÚÑEZ - FRANCISCO PETERSEN

Paraguay se suma al debate iberoamericano sobre IA y democracia

2 octubre 2026



Los diputados Francisco Petersen (ANR-Boquerón) y Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) representaron a Paraguay en el XII Foro Parlamentario Iberoamericano, realizado en Madrid y organizado por las Cortes Generales de España con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El encuentro fue inaugurado por el Rey de España en el Congreso de los Diputados. Reunió a delegaciones de los países de la región para dialogar sobre el impacto de la inteligencia artificial; la fragmentación, la polarización, la desinformación y el populismo; la igualdad de género; y la vigencia de la diplomacia parlamentaria.

A través de sus redes sociales, el diputado Petersen calificó la jornada como “una valiosa jornada de diálogo, intercambio y cooperación” entre los parlamentos iberoamericanos. Señaló que fue una oportunidad para abordar los desafíos compartidos y el futuro de las democracias.

El legislador subrayó la importancia de seguir fortaleciendo la presencia de Paraguay y de construir vínculos que permitan avanzar hacia una Iberoamérica “más integrada, democrática y próspera”. Cerró su mensaje expresando orgullo por representar al país.

Por otro lado, el diputado Núñez Salinas dijo que la reunión se centró en reforzar la agenda birregional y ampliar la cooperación entre América Latina, el Caribe y Europa.

Acotó que los parlamentarios coincidieron en estrechar el diálogo entre los legislativos y en usar la diplomacia parlamentaria para construir consensos y promover respuestas conjuntas a desafíos comunes.

Al término del foro, las delegaciones adoptaron compromisos comunes: reforzar la supervisión parlamentaria de la inteligencia artificial, impulsar la democracia paritaria y la igualdad de género, y combatir la polarización, la desinformación y el crimen organizado.

También participaron representantes del Parlamento Europeo, el Parlamento Andino, el Parlantino, el Parlasur, Parlaméricas y EuroLat.

Los compromisos se suman a la hoja de ruta hacia la XXX Cumbre Iberoamericana, que se celebrará también en Madrid el 4 y 5 de noviembre.



DIPUTADO DIEGO CANDIA

Proponen declarar de interés nacional el Festival de la Cerámica y la Frutilla de Areguá

2 octubre 2026



El diputado Diego Candia (ANR-Central) presentó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, cultural, artesanal y turística la primera edición del “Festival de la Cerámica y la Frutilla” a realizarse, en la explanada de la iglesia Virgen de la Candelaria, de la ciudad de Areguá”.

La iniciativa busca reconocer y visibilizar la importancia cultural, artesanal y productiva que representa para Areguá la realización de este festival, concebido como un espacio destinado a poner en valor dos de los principales elementos que forman parte de la identidad de la ciudad: la tradicional producción cerámica y el cultivo de frutilla.

De acuerdo con la propuesta, Areguá es reconocida por su tradición artesanal, particularmente, por la elaboración de piezas de cerámica, mientras que la producción de frutilla constituye también un importante componente de su identidad productiva y turística, convirtiéndose en un atractivo para visitantes de distintos puntos del país.

El proyecto plantea declarar de interés nacional, cultural, artesanal y turística la primera edición del festival, prevista para los días 13 y 14 de noviembre, en la explanada de la Iglesia Virgen de la Candelaria.

La actividad apunta a generar un espacio de encuentro entre artesanos, productores, emprendedores, artistas y ciudadanía, promoviendo la exposición, comercialización e intercambio en torno a productos y manifestaciones culturales propias de la comunidad.

En ese sentido, la propuesta destaca el valor de la cerámica artesanal no solo por los productos resultantes, sino también por los conocimientos, técnicas y procesos involucrados en su elaboración, considerados parte de un patrimonio de saberes transmitidos de generación en generación. La promoción de estas actividades, sostiene el documento, contribuye a preservar y transmitir estas prácticas a las nuevas generaciones.



Asimismo, resalta la importancia de la producción de frutilla para numerosas familias productoras, tanto por la generación de fuentes de trabajo y movimiento económico como por su vinculación con las expresiones gastronómicas y turísticas de la ciudad.

La realización del festival en la explanada de la Iglesia Virgen de la Candelaria también busca propiciar un espacio de participación y encuentro comunitario, fortaleciendo los vínculos sociales y culturales y contribuyendo a la promoción de Areguá como destino turístico.

El proyecto será girado a las comisiones asesoras correspondientes para su estudio y posterior consideración por parte del pleno de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Quedó sancionada la ley que instituye el Día Nacional del Migrante Paraguayo

2 octubre 2026



El proyecto de ley “Que instituye el 9 de octubre de cada año como el Día Nacional del Migrante Paraguayo”, presentado por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), quedó sancionado el pasado 29 de septiembre y fue remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales correspondientes.

La iniciativa establece el 9 de octubre de cada año como “Día Nacional del Migrante Paraguayo”, con el propósito de reconocer el aporte histórico, social, cultural y económico de los compatriotas que residen fuera del territorio nacional.

La fecha conmemorativa toma como referencia el 9 de octubre de 2011, cuando un referéndum constitucional modificó el artículo 120 de la Constitución Nacional y reconoció el derecho al sufragio de los paraguayos residentes en el extranjero.

El texto contempla, además, acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección Nacional de Migraciones, destinadas a fortalecer los vínculos entre el Estado paraguayo y las comunidades residentes en el exterior.

Asimismo, establece que la Cancillería promoverá la celebración de esta fecha en las representaciones diplomáticas del país.

El proyectista destacó el carácter históricamente migrante del Paraguay y el aporte de los compatriotas radicados en otros países, tanto mediante la preservación de la cultura y la identidad nacional como a través de las remesas familiares.

La propuesta había sido aprobada por la Cámara de Diputados y posteriormente modificada por el Senado.

Las modificaciones fueron analizadas en las comisiones correspondientes de la Cámara Baja.

Con este paso, el documento fue remitido al Poder Ejecutivo, que deberá proceder conforme a sus atribuciones, pudiendo disponer su promulgación o formular las objeciones que considere.

La eventual vigencia de la normativa instituirá el 9 de octubre como una fecha oficial de reconocimiento a los compatriotas que desarrollan sus vidas en el extranjero, destacando su vínculo permanente con el Paraguay y sus contribuciones al país.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Solicitan informe al IPS sobre la situación de “La Gran Manzana”

1 octubre 2026



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), presentó un proyecto de resolución «Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la finca N° 3152, denominada “Manzana T” actualmente ‘La Gran Manzana’», ubicada en el barrio Villa Morra de Asunción.

La iniciativa plantea que la previsional remita información oficial y documentada sobre la situación jurídica, contractual, administrativa y económica del inmueble, además de los antecedentes vinculados con su administración y explotación comercial.

En la exposición de motivos se señala que “la propuesta tiene por objeto solicitar al Instituto de Previsión Social información oficial y documentada sobre la situación jurídica, contractual, administrativa y económica de la referida finca”, correspondiente al complejo comercial actualmente denominado “La Gran Manzana”.

En ese contexto, se considera necesario conocer los antecedentes de la administración del inmueble, los contratos y convenios celebrados, las condiciones de ocupación de los locales comerciales y el régimen aplicado para la percepción de los ingresos provenientes de alquileres, expensas, estacionamiento y otros conceptos.

Fundamentación

El pedido busca reunir elementos que permitan determinar cómo se encuentra actualmente administrado el inmueble y bajo qué instrumentos jurídicos se desarrolla su explotación.

Para ello, se solicita información sobre los responsables de la administración, la fecha de inicio de sus funciones y los actos que sustentan dicha gestión.

Asimismo, se pretende acceder a los contratos de arrendamiento y sus eventuales modificaciones, renovaciones o prórrogas, incluyendo las condiciones de ocupación, cánones establecidos y vigencia de los acuerdos.

También se contempla informar sobre la existencia de subarrendamientos, cesiones o permisos de uso otorgados a terceros.

Otro de los aspectos contemplados corresponde a la gestión económica del inmueble, particularmente a los ingresos generados por su explotación y las sumas efectivamente ingresadas al IPS.

La iniciativa también requiere antecedentes sobre tasaciones, informes técnicos, dictámenes, auditorías y otras actuaciones administrativas relacionadas con la finca.

De igual manera, se solicita conocer las observaciones o actuaciones efectuadas por organismos de control, especialmente por la Contraloría General de la República, así como las medidas adoptadas por el IPS en relación con dichas actuaciones.

Para el proponente, disponer de información oficial y respaldada documentalmente permitirá a la Cámara Baja contar con elementos objetivos para ejercer sus atribuciones constitucionales de control sobre la administración de los bienes de la previsional.

En ese sentido, la propuesta apunta a favorecer la transparencia respecto de la gestión del inmueble y de los recursos derivados de su explotación, considerando que se trata de un patrimonio perteneciente al IPS.

El proyecto deberá ser analizado previamente por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y, posteriormente, será puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.



DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Piden a la DNIT aclarar criterios para el ingreso de legisladores a zonas aduaneras

1 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) sobre los criterios aplicados para autorizar o denegar el ingreso de legisladores a la zona primaria aduanera”.

La iniciativa, promovida por la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), solicita información sobre la aplicación del artículo 12 del Código Aduanero (Ley N. 2.422/2004) y de su decreto reglamentario, en lo relativo al ingreso de legisladores a esas áreas.

En la exposición de motivos, la proyectista cita el numeral 3 del artículo 12 del Código Aduanero, que dispone que “solamente las personas vinculadas a la actividad aduanera y los legisladores podrán ingresar a las zonas primarias”. La disposición establece, además, que la autoridad aduanera autorizará

la permanencia por el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo de sus funciones específicas.

Por otra parte, señala que el Decreto N° 4.672/05 “Por el cual se reglamenta el Código Aduanero”, establece que las funciones de control aduanero en la zona primaria son de exclusiva competencia de la Dirección Nacional de Aduanas y que cualquier otro organismo que requiera desempeñar sus funciones en dicha área deberá solicitar autorización previa.

“La aplicación conjunta de ambas disposiciones genera dudas interpretativas que resulta necesario despejar”, sostiene la legisladora. En ese sentido, plantea conocer si la exigencia de autorización previa es aplicada a los legisladores individualmente considerados y cuáles son los criterios utilizados para permitir o denegar su ingreso.

La exposición de motivos señala, asimismo, que “esta información reviste interés público e institucional”, por referirse al ejercicio de una atribución conferida por ley a los miembros del Poder Legislativo y a su eventual limitación por vía reglamentaria.

En cuanto al marco normativo, la resolución solicita que la DNIT informe si considera aplicable a los legisladores, en su carácter individual, la exigencia de autorización previa establecida en el Decreto N° 4.672/05, reglamentario del Código Aduanero, para “cualquier otro organismo” y, de ser así, explique la fundamentación jurídica de esa interpretación.

También requiere copia íntegra del decreto en la parte pertinente al artículo 12 del Código Aduanero y de los dictámenes, instructivos, circulares, resoluciones internas o actos administrativos que regulen o precisen el procedimiento de ingreso.

El pedido incluye los criterios específicos para autorizar o denegar el acceso, la identificación de la autoridad o del funcionario competente para resolver las solicitudes de ingreso formuladas por legisladores, y el plazo previsto para hacerlo.

Además, consulta si existe un procedimiento formal, escrito y fundado para denegar el ingreso y solicita el formulario, protocolo o modelo utilizado, en caso de existir.

La DNIT deberá informar, igualmente, si durante los años 2024, 2025 y 2026 se registraron solicitudes de ingreso formuladas por legisladores nacionales, con indicación de la fecha, la zona primaria correspondiente, el resultado y el fundamento de cada decisión. En caso de haberse registrado denegaciones, se requiere copia de la resolución, nota o acto por el cual se denegó el ingreso, con indicación expresa del fundamento legal invocado.

Finalmente, se solicita la remisión de todo antecedente, dictamen jurídico interno o documento que respalde cada una de las respuestas a este pedido de informe.



DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

En reunión de bloque regional impulsan creación del “Festival de las Naciones del Mercosur”

30 septiembre 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su carácter de presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), impulsó la creación del Festival de las Naciones del Mercosur “Asunción, Madre de Ciudades”, iniciativa que fue declarada de interés por el organismo mediante la Declaración 14/2026, aprobada durante la CIX sesión ordinaria, celebrada el 31 de agosto en Montevideo.

La propuesta plantea la realización de un encuentro cultural de carácter anual, concebido como una actividad institucional del Parlasur, con el propósito de promover la integración regional a través del conocimiento, el intercambio y la valoración de las expresiones culturales de los pueblos que conforman el bloque.

La iniciativa fue defendida ante el plenario por el senador Colyn Soroka (ANR), quien destacó que el festival busca constituirse en un espacio de encuentro entre los países del bloque y transmitir un mensaje de unidad.

En ese sentido, sostuvo que “la idea es mandar una señal: de que juntos podemos avanzar hacia adelante”; y que “unidos podemos ser mucho más fuertes”.

En sus fundamentos, la declaración sostiene que la integración regional trasciende los ámbitos económico, comercial e institucional, y que también se construye mediante el acercamiento entre los pueblos, el conocimiento mutuo y la valoración de la historia, las tradiciones y las distintas manifestaciones culturales que conforman la identidad regional.

La elección de Asunción como sede del festival se sustenta en su relevancia histórica como “Madre de Ciudades”, por constituirse en punto de partida de expediciones que contribuyeron a la fundación y consolidación de numerosas ciudades de Sudamérica.

A ello se suma su condición de ciudad donde fue suscripto, el 26 de marzo de 1991, el Tratado de Asunción, instrumento fundacional del Mercosur.

Según el documento, el festival tendrá periodicidad anual y su primera edición se desarrollará en coincidencia con una sesión ordinaria del Parlasur en Asunción.

La organización estará a cargo del propio Parlamento regional, que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación institucional, planificación y ejecución de las actividades.

El encuentro contempla espacios destinados a la participación de los Estados miembros, donde podrán exhibir y compartir sus expresiones artísticas, musicales, gastronómicas, históricas, turísticas, artesanales y productivas, entre otras manifestaciones representativas de sus respectivas identidades nacionales.

Se busca trasladar la integración regional del ámbito institucional al encuentro directo entre los ciudadanos, generando un espacio de convivencia, intercambio y reconocimiento de la diversidad cultural.

Con la iniciativa, la capital del Paraguay se proyecta como escenario de una celebración que pretende fortalecer los vínculos entre los pueblos y reafirmar el valor de la cultura como instrumento de integración regional.



DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Asociaciones y comités de mujeres de Canindeyú recibieron insumos para producción avícola

30 septiembre 2026



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) encabezó un acto de entrega de aportes e insumos a diversas asociaciones y comités de mujeres de distintas localidades del departamento de Canindeyú.

En ese marco, fueron entregados 10.000 pollitos y alimentos balanceados, siendo beneficiadas unas 450 personas.

Cabe señalar que los insumos fueron donados por el Gobierno de la República de China (Taiwán), mediante gestiones impulsadas desde el despacho del legislador Benjamín Cantero, en su carácter de presidente de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES).

La actividad se llevó a cabo en el Club Capitán Mauricio José Troche de Curuguaty, con presencia de referentes de la zona y mujeres agrupadas en asociaciones y comités del departamento.

La iniciativa tiene como objetivo visibilizar el trabajo de las mujeres rurales y el impacto positivo de la cooperación internacional en las comunidades del interior del país.

Durante el encuentro, el diputado Cantero agradeció la donación del Gobierno de Taiwán: “Agradezco al Gobierno de Taiwán por esta demostración de voluntad para con nuestra gente más vulnerable de este sector del país”.

El parlamentario señaló que, según le había indicado el embajador taiwanés, esta entrega corresponde a una primera etapa; y que existen otros proyectos con la hermana República de China (Taiwán), además de esta iniciativa avícola.

“Este logro forma parte del compromiso que habíamos asumido, de acompañar y gestionar para beneficio de nuestra gente”, manifestó el legislador, seguidamente.

También comentó que impulsa gestiones ante el gobierno central para atender las necesidades de las distintas comunidades de Canindeyú; entre ellas, el acceso a energía eléctrica; promover la instalación de más industrias en la zona; y generar puestos de trabajo.



DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JUAN MANUEL ACEVEDO

Proponen establecer el “Día Nacional del Orfebre de la Filigrana”

30 septiembre 2026



Los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay) presentaron un proyecto de ley que busca reconocer y poner en valor la labor de los artesanos dedicados a la filigrana paraguaya, una técnica tradicional considerada parte de la identidad

cultural y del patrimonio artesanal del país.

La iniciativa se denomina “Que declara el primer domingo de octubre de cada año como el Día Nacional del Orfebre de la Filigrana” y plantea establecer una fecha específica para visibilizar el trabajo de quienes preservan y transmiten este oficio de generación en generación.

Según los fundamentos del proyecto, la filigrana paraguaya constituye una de las expresiones más representativas de la artesanía nacional.

La técnica se basa en el delicado trabajo con hilos de metales preciosos y requiere precisión, paciencia, creatividad y conocimientos especializados que, tradicionalmente, son transmitidos de una generación a otra.

Los proyectistas sostienen que el orfebre de la filigrana no se limita a producir piezas de valor material, sino que cumple además un papel como custodio de conocimientos, técnicas y tradiciones que forman parte del acervo cultural paraguayo.

Cada pieza, señalan, representa horas de trabajo especializado y refleja elementos de la historia, la cultura y la identidad nacional.

El documento advierte sobre los desafíos que enfrenta actualmente este sector; entre ellos la falta de reconocimiento específico, las dificultades para transmitir los conocimientos a las nuevas generaciones, el acceso limitado a mercados y herramientas de comercialización, además de la necesidad de fortalecer la protección de la producción artesanal genuinamente paraguaya.

En ese sentido, plantea la necesidad de establecer un marco legal que permita reconocer y promover la labor del orfebre de la filigrana, otorgándole relevancia no solo como actividad artesanal, sino también como expresión cultural y productiva.

La iniciativa apunta a que la protección de esta tradición no se limite a conservar una técnica histórica, sino que también contemple acciones orientadas a garantizar su continuidad.

Menciona la formación de nuevos artesanos, la transmisión de conocimientos, la capacitación técnica, la innovación y la incorporación de las nuevas generaciones al oficio.

Los legisladores destacan el potencial de la filigrana para contribuir al fortalecimiento de las economías locales, especialmente en comunidades donde esta actividad representa una fuente de ingresos para numerosas familias.

Afirman que su promoción podría favorecer el desarrollo del turismo cultural y ampliar la presencia de productos artesanales paraguayos tanto en el mercado nacional como internacional.

Otro de los aspectos señalados es la necesidad de dignificar una profesión que demanda un elevado nivel de especialización.

En ese contexto, el reconocimiento legal permitiría visibilizar a quienes dedican su vida a preservar esta tradición y favorecer condiciones que contribuyan a la sostenibilidad económica de la actividad y a la continuidad de sus conocimientos.

Se pretende reconocer la importancia cultural, histórica, artesanal y productiva de la filigrana paraguaya, promoviendo acciones destinadas a su preservación, transmisión, capacitación, promoción y comercialización, sin desvirtuar su carácter tradicional.

Los legisladores consideran que mediante este reconocimiento el Estado contribuirá a evitar que una técnica artesanal vinculada con la identidad nacional se pierda con el paso del tiempo, favoreciendo su transmisión a las nuevas generaciones y su proyección como una expresión viva de la cultura paraguaya.

El proyecto será girado a las comisiones asesoras para su correspondiente estudio.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Respaldo de comisión para el III Congreso Internacional sobre Tratamiento del Trastorno por Uso de Sustancias

30 septiembre 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer dictaminó a favor del proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el III Congreso Internacional sobre Tratamiento del Trastorno por Uso de Sustancias”, presentado por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La propuesta tiene por objeto reconocer y destacar la realización del referido evento, el cual está marcado para el 9 de octubre de 2026, en la ciudad de Villarrica, departamento del Guairá.

El encuentro constituye un espacio destinado a abordar una problemática compleja desde una perspectiva interdisciplinaria, incorporando temas vinculados con la neurociencia, el sistema de encarcelamiento y el acompañamiento pastoral, además de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre profesionales y especialistas nacionales e internacionales.

Para la proponente, la importancia de este tipo de iniciativas radica en que el abordaje de los trastornos por uso de sustancias requiere una mirada integral que trascienda una única área de intervención y permita articular esfuerzos entre los sectores de la salud, la justicia, la educación, la comunidad y las organizaciones sociales y religiosas.

La legisladora informó que el congreso es impulsado desde el ámbito local por el “Centro Ambulatorio Guareño - Programa de Prevención, Tratamiento e Inclusión Social de las Adicciones”, con el acompañamiento de la Pastoral de Adicciones de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo.

Anunció la participación de instituciones y organizaciones vinculadas al trabajo de prevención y atención de las adicciones.

Este evento contará con la presencia de expertos nacionales e internacionales; y favorecerá la transferencia de conocimientos y experiencias, generando oportunidades para fortalecer las capacidades de quienes trabajan directa o indirectamente con personas afectadas por el consumo problemático de sustancias y sus familias.

La intención es destacar la importancia de los espacios de formación, intercambio y reflexión interdisciplinaria destinados a fortalecer las estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social de las personas afectadas por trastornos relacionados con el uso de sustancias.

La normativa será analizada en el plenario de Diputados próximamente.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Plantean instar a la Corte a cancelar matrícula de abogado de Hernán Rivas

30 septiembre 2026



El legislador Raúl Benítez (Independiente-Central) presentó un proyecto de declaración que insta a la Corte Suprema de Justicia a proceder a la cancelación definitiva e irrevocable de la matrícula profesional de abogado N° 59.690, correspondiente al exparlamentario Hernán David Rivas Román.

En la exposición de motivos del documento, el proyectista recuerda el recorrido político de Rivas, quien fue electo senador para el periodo 2023-2028 y ejerció como diputado durante el ciclo 2018-2023.

Añade que, en ambas etapas parlamentarias, el exlegislador fue designado por mayoría de votos como miembro y representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), el órgano constitucional encargado de juzgar a jueces y fiscales.

El diputado Benítez afirma que dichas designaciones se realizaron en abierta contravención del artículo 253 de la Constitución Nacional, el cual establece una reserva de funciones exclusiva para los profesionales del derecho y exige de manera indispensable poseer la condición de abogado para integrar dicho estamento.

Como argumento central, el documento refiere que el pasado 24 de septiembre, un Tribunal de Sentencia condenó a Rivas Román a una pena de ocho años de cárcel por los hechos punibles de producción y uso de documentos públicos de contenido falso.

El fallo judicial dejó plenamente establecido que su título de abogado es falso, determinando que no cursó la carrera, no aprobó asignaturas ni rindió los exámenes correspondientes en la Universidad Sudamericana.

Con base en estos antecedentes penales, el diputado Benítez plantea que la máxima instancia judicial debe anular la habilitación otorgada a Rivas Román, sosteniendo que la falsedad del documento de origen que dio pie a su matriculación ya quedó firmemente establecida en el ámbito penal. Finalmente, la fundamentación señala que la medida solicitada excede el castigo personal y busca estrictamente salvaguardar el orden legal, la fe pública y el ejercicio digno de la abogacía en Paraguay.

Esta iniciativa parlamentaria será derivada a las comisiones asesoras para su posterior análisis, dictamen y tratamiento en sesión plenaria.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Instan a mejorar infraestructura del Centro de Rehabilitación Equinoterapéutico del RC4

29 septiembre 2026



A instancias del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central), fue presentado un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a gestionar la instalación de equipos de acondicionamiento de aire en los espacios del centro de rehabilitación equinoterapéutico de las Fuerzas Armadas, destinados a la atención y apoyo terapéutico en el Regimiento de Caballería Nº 4 Acá Carayá”.

En la exposición de motivos de la propuesta, el legislador explica que la iniciativa surge a partir de la preocupación expresada por familiares de usuarios, quienes han manifestado la necesidad de mejorar las condiciones de los espacios de atención.

En el lugar se brindan servicios de equinoterapia, fonoaudiología, psicología, terapia ocupacional y psicopedagogía, destinados a niños, niñas, adolescentes y adultos que requieren distintos tipos de acompañamiento terapéutico.

Entre los usuarios se encuentran personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), síndrome de Down, discapacidad intelectual y otras condiciones del neurodesarrollo, según informó el congresista.

“Contar con ambientes adecuadamente climatizados constituye una mejora concreta de las condiciones en las que se desarrollan estos servicios, favoreciendo un entorno más cómodo y adecuado tanto para los usuarios como para los profesionales que realizan las terapias”, expresa una parte del documento.

La iniciativa será estudiada por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, previo al debate en el plenario de la Cámara de Diputados.



Es importante señalar que los centros de rehabilitación equinoterapéutica son fundamentales porque utilizan el movimiento natural del caballo como una herramienta terapéutica integral, beneficiando a personas con discapacidades físicas, intelectuales o emocionales.

Al montar, el paciente recibe impulsos rítmicos que estimulan sus músculos, mejoran el equilibrio, la postura y la coordinación motor, imitando la marcha humana.

Además, el vínculo afectivo con el animal genera un entorno de confianza que reduce la ansiedad, eleva la autoestima y potencia las habilidades sociales y de comunicación, logrando avances que muchas veces no se alcanzan en un consultorio tradicional.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

El MADES deberá informar sobre la situación general de los parques nacionales

1 octubre 2026



El diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá) presentó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”, con el objetivo de conocer la situación actual de los parques nacionales del país, su infraestructura y los recursos destinados a su protección.

El pedido plantea al MADES remitir el listado actualizado de los parques nacionales creados por leyes nacionales, indicando el número de ley, fecha de promulgación y superficie de cada uno.

Asimismo, solicita informar la cantidad de guardaparques existentes, indicando la cantidad asignada a cada parque nacional y si dicha dotación resulta suficiente conforme a las necesidades de protección y al respectivo plan de manejo, de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Otro de los puntos requiere informar con qué infraestructura cuenta cada parque nacional, indicando, como mínimo, viviendas o puestos para guardaparques, servicios básicos, medios de movilidad y demás infraestructura destinada a su protección y funcionamiento.

Finalmente, el proyecto solicita “remitir, en formato digital o impreso, un mapa actualizado del Paraguay donde consten los diferentes parques nacionales creados por ley, indicando sus respectivos límites”.

La iniciativa busca contar con información actualizada sobre los recursos humanos, materiales y territoriales destinados a la protección de estas áreas naturales, a fin de fortalecer el control parlamentario sobre el cumplimiento de las normas de conservación ambiental.

La propuesta será girada a comisiones para su posterior tratamiento en la Cámara Baja.



DIPUTADOS DEL PILAR VÁZQUEZ - CLETO GIMÉNEZ - RAÚL BENÍTEZ

Buscan declarar de interés nacional el VII Congreso de la Migración Paraguaya

29 septiembre 2026



Ingresa oficialmente a esferas de la Cámara de Diputados un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el VII Congreso de la Migración Paraguaya”.

Es una iniciativa promovida de manera conjunta por los legisladores Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú) y Raúl Benítez (Independiente-Central).

El documento busca reconocer la trascendencia de este encuentro internacional programado para el próximo 30 de octubre de 2026, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

Los proyectistas resaltan que el evento es impulsado por organizaciones de connacionales que se hallan nucleadas en asociaciones civiles, políticas y culturales radicadas en diferentes países del mundo.

El propósito fundamental es consolidar un espacio de encuentro, participación y diálogo constructivo entre los paraguayos en el extranjero, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores clave del sector migratorio.

De acuerdo con la exposición de motivos, el congreso representa una oportunidad estratégica para debatir los desafíos y las realidades que atraviesa la diáspora.

Asimismo, apunta a promover el intercambio de experiencias y la formulación de propuestas concretas que robustezcan las políticas públicas orientadas a salvaguardar los derechos de los compatriotas residentes en el exterior y a estrechar los lazos con su tierra natal.

Los diputados Vázquez, Giménez y Benítez enfatizan que la migración paraguaya es una realidad social que impacta de manera directa en miles de familias paraguayas, requiriendo canales de articulación formales y continuos.

Cabe destacar que la comisión asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Cámara Baja tiene bajo su competencia el análisis de estas temáticas, enfocándose de manera prioritaria en la situación de los paraguayos en el mundo y el diseño de marcos institucionales integrales.

El proyecto de declaración consta de dos artículos sustanciales: el primero establece formalmente la declaración de interés nacional debido a la relevancia y el alcance global del encuentro; mientras que el segundo dispone los trámites de comunicación correspondientes.



DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JUAN MANUEL ACEVEDO

Agradecen reconocimiento de la HCD a la película nacional “Jaula de Oro”

30 septiembre 2026



por el respaldo institucional otorgado a esta producción audiovisual.

La iniciativa, vale recordar, había sido presentada por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

La declaración constituyó un reconocimiento a una propuesta cinematográfica que busca trascender el entretenimiento para convertirse en una expresión de identidad, creatividad y reflexión social, de acuerdo al documento.



Dirigida por Milok Navarro, con producción general de Margarita Franco, “Jaula de Oro” reúne diferentes disciplinas artísticas y profesionales vinculadas al audiovisual, poniendo en valor el trabajo de actores, músicos, bailarines, técnicos, productores y demás integrantes de la industria cultural paraguaya.

Uno de los principales fundamentos que sustentaron el reconocimiento fue el carácter innovador de la propuesta dentro de la producción cinematográfica nacional.

Esta obra incorporó a la música como un componente esencial de la narrativa, articulando actuación, interpretación musical y expresión corporal en una producción que amplía las posibilidades creativas del cine paraguayo y demuestra la capacidad de nuestros artistas para abordar formatos que demandan una preparación multidisciplinaria.

La relevancia de la película también radica en su dimensión social y humana, según coincidieron en manifestar los diputados Benítez y Acevedo.

La trama aborda situaciones vinculadas con la violencia psicológica, la dependencia emocional, la manipulación y el deterioro de la autoestima, especialmente en contextos que afectan a las mujeres.

Desde el lenguaje artístico, la obra plantea interrogantes sobre relaciones de poder, dignidad, libertad, respeto e igualdad, promoviendo una mirada reflexiva sobre problemáticas presentes en la sociedad.

“El cine constituye una herramienta de comunicación capaz de acercar determinadas realidades al público, generar debate y contribuir a la sensibilización sobre cuestiones sociales”, expresó la exposición de motivos.

Resaltó el fortalecimiento de las industrias culturales paraguayas, pues una producción de estas características moviliza diferentes áreas profesionales y creativas, generando espacios de participación para artistas y trabajadores del sector audiovisual.

Asimismo, la formación y profesionalización de quienes encuentran en el cine, la música, la actuación y otras disciplinas una posibilidad de desarrollo artístico y laboral.



En el marco de la declaración de interés nacional y cultural de la película paraguaya “Jaula de Oro”, la Asociación Parlamento Cultural del Paraguay y la productora Asunshow, expresaron su reconocimiento y agradecimiento al pleno de la Honorable Cámara de Diputados (HCD)

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Impulsan declaración de interés nacional para el programa de conservación de guacamayos en entornos urbanos

29 septiembre 2026



El diputado Diego Candia (ANR-Central) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y ambiental el programa “Gua’a Urbanos”, iniciativa desarrollada por la Asociación de Ornitófilos y Afines del Paraguay (ASORA Paraguay), en el departamento Central”.

Esto tiene por objetivo reconocer y visibilizar el trabajo de conservación, protección y educación ambiental impulsado por dicha organización.

De acuerdo con la propuesta, el programa “Gua’a Urbanos” busca contribuir a la recuperación y repoblación de poblaciones de guacamayos y otras aves nativas en ambientes urbanos y periurbanos del Departamento Central y la Capital, promoviendo su convivencia con la ciudadanía y la protección de la fauna silvestre.

El legislador señala, en su fundamentación, que la iniciativa comenzó en la ciudad de Luque y posteriormente se extendió a otras localidades del Departamento Central.

Entre sus principales acciones, según recuerda, se encuentran el monitoreo de ejemplares y nidos, la protección de las crías, la instalación y utilización de nidos artificiales, la reproducción y liberación responsable de aves, además de actividades de educación y sensibilización ambiental.



La propuesta destaca especialmente el componente educativo y de participación ciudadana del programa.

En ese sentido, ASORA Paraguay desarrolla talleres y campañas de concienciación dirigidos a escuelas, colegios, universidades y comunidades, con el propósito de fomentar una cultura de respeto y protección hacia las aves nativas y la fauna silvestre.

Según los antecedentes expuestos, la iniciativa constituye una experiencia de conservación orientada a favorecer la recuperación de poblaciones de guacamayos dentro de entornos urbanos.

Como parte de estas acciones, en 2024 la organización informó sobre la puesta de huevos de guacamayos rojos en nidos artificiales instalados en un ambiente urbano de Luque.

El documento también menciona antecedentes institucionales de reconocimiento a la labor de ASORA Paraguay, organización que ha sido señalada como de interés ambiental por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, además de contar con reconocimientos municipales y departamentales vinculados con sus actividades de conservación y educación ambiental.

Entre los objetivos de la declaración se plantea destacar la importancia del programa como iniciativa de conservación de la biodiversidad y recuperación de especies de aves nativas, así como reconocer el trabajo desarrollado por ASORA Paraguay en materia de educación ambiental, sensibilización ciudadana, protección de la fauna silvestre y monitoreo de ejemplares y nidos.

Asimismo, la iniciativa propone instar a instituciones públicas, gobiernos departamentales y municipales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a acompañar y fortalecer las acciones de conservación y protección contempladas dentro del programa.

La propuesta busca promover campañas de concienciación para prevenir la captura, caza, comercialización ilegal y perturbación de los guacamayos y sus crías, apuntando a una convivencia responsable entre la población y la fauna silvestre.

Finalmente, plantea remitir copia de la declaración a la Asociación de Ornitófilos y Afines del Paraguay como reconocimiento institucional a la labor que desarrolla en favor de la conservación de la biodiversidad nacional.

Este proyecto será analizado en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción antes del debate en el plenario de la Cámara Baja.



DIPUTADO ÉDGAR CHÁVEZ

Promueven declaración de interés para la “Expo Guairá 2026” por su impacto económico, cultural y turístico

29 septiembre 2026



En la Cámara de Diputados será estudiado un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural, industrial y turístico la Expo Guairá 2026”, por iniciativa del legislador Édgar Chávez (ANR-Guairá).

La mayor vidriera del cuarto departamento se llevará a cabo del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2026, teniendo como sede la Estancia San Jorge, ubicada en el distrito de Mbocayaty, Departamento de Guairá.

La propuesta fundamenta la relevancia de la muestra como un espacio estratégico de promoción y exposición para los sectores agropecuario, ganadero, industrial, comercial, arte-

sanal, turístico y de servicios.



En ese sentido, el documento la define como una plataforma clave para la generación de oportunidades de negocios, atracción de inversiones y cooperación interinstitucional.

El diputado Chávez resaltó, en su exposición de motivos, que el evento cuenta con importantes antecedentes de respaldo.

Recordó que en la edición 2025 la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) declaró la actividad “De interés turístico nacional”, mientras que en el año 2023 la Cámara de Diputados ya había otorgado un reconocimiento similar a la sexta

edición de la muestra, consolidando su trayectoria como un motor de desarrollo regional.

La normativa destaca el valioso aporte del evento al fortalecimiento de los emprendedores, productores, empresarios y artesanos locales, potenciando de forma directa la comercialización de productos y dinamizando la economía de toda la región y zonas aledañas del país.

El proyecto también pone un fuerte énfasis en el rescate de la identidad paraguaya y subraya la valiosa contribución de la expo a la promoción de la identidad cultural guaireña, mediante la difusión de las expresiones artísticas, gastronómicas y tradicionales que constituyen el patrimonio vivo de la comunidad y un atractivo clave para el turismo interno.

Finalmente, reconoce la importancia de la exposición como un modelo de articulación sostenible entre los sectores público y privado.

Por tal motivo, en su articulado exhorta a las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo productivo y cultural a acompañar y brindar el apoyo técnico e institucional necesario, como un justo reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores y organizadores que hacen posible este acontecimiento.

La normativa será analizada en las comisiones asesoras para luego ser debatida en el plenario de Diputados.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Desean informes del MOPC sobre rechazo del proyecto “Pórtico de Acceso a Ciudad del Este”

30 septiembre 2026



El diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná) dio entrada a un proyecto de resolución mediante el cual solicita informes detallados al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con relación al rechazo de la ejecución del proyecto denominado “Pórtico de Acceso a Ciudad del Este”, el cual estaba previsto en la Ruta PY07.

La iniciativa surge tras una nota enviada a la Municipalidad de Ciudad del Este por la Dirección de Proyectos Viales del MOPC.

En dicha comunicación, el ministerio dictaminó que la obra proyectada dentro de la franja de dominio no se enmarca dentro de los fines establecidos en el punto 2° del artículo 46, referente a “Construcciones en la vía pública”.

Ante esta situación, el diputado García busca transparentar y conocer en profundidad los argumentos técnicos y legales que motivaron la negativa institucional a una obra de gran relevancia para la visual y el ordenamiento de la capital del Alto Paraná, según la exposición de motivos del proyecto.

Esta iniciativa pretende emplazar al MOPC para que, en un plazo de 15 días, remita toda la información requerida, tanto en formato físico como magnético, bajo el amparo de lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional (De los pedidos de informes).

El proyecto de resolución será tema de análisis en la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; y luego será debatido en el plenario de la Cámara Baja.

Hito de identidad y dinamizador turístico

Para el legislador proyectista, el “Pórtico de Acceso a Ciudad del Este”, planificado sobre la Ruta PY07, no solo sería una obra de infraestructura vial, sino “un hito de identidad y un dinamizador turístico clave para jerarquizar la entrada a la capital del Alto Paraná”.

Argumentó que, ante las millonarias inversiones de modernización y el alto flujo diario que registra este corredor, existe la necesidad de buscar alternativas técnicas y articular esfuerzos institucionales entre el municipio esteño y el MOPC para que una obra de gran valor arquitectónico y arraigo local no quede definitivamente cancelada por trabas burocráticas.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Proyectan premio “Las Residentas” para organismo internacional que brinda apoyo al CBVP

30 septiembre 2026



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de resolución “Que concede el premio Las Residentas, de la Honorable Cámara de Diputados, a la Fundación Fire Aid to South America, por su aporte a los Bomberos del Paraguay”.

Es intención del congresista brindar un reconocimiento a la sostenida labor de cooperación y asistencia desarrollada por esta organización en favor de los cuerpos de emergencia y rescate de nuestro país.

La Fundación Fire Aid to South America, también conocida como FireAid Sudamérica, fue constituida en el año 2006, en la ciudad de Cornelius, Estado de Oregón, Estados Unidos.

Es una organización sin fines de lucro liderada por Cristhian Viera Varennes y su esposa, Kimberly Viera, cuya misión consiste en recolectar y canalizar equipos para bomberos, rescate vehicular y suministros médicos destinados a comunidades e instituciones de emergencia que requieren apoyo en Sudamérica; entre ellas el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP).

Uno de los principales ejes de esta cooperación es el trabajo articulado, justamente, con el CBVP, mediante un convenio interinstitucional que cuenta con el respaldo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.



Dicha articulación facilita los procedimientos aduaneros y consulares necesarios para el ingreso de los cargamentos de asistencia humanitaria, permitiendo que los recursos donados lleguen de manera formal y sean destinados a las compañías que más los necesitan.

El documento impulsado sostiene que, a lo largo de estos años, la fundación ha contribuido con importantes donaciones de equipamiento especializado; y que la cooperación también ha tenido un impacto significativo en compañías del interior del país, contribuyendo a la descentralización del equipamiento para rescate.

“La provisión de herramientas y recursos a compañías ubicadas en distintos departamentos permitió ampliar la capacidad de respuesta local y reducir la dependencia de unidades situadas en Asunción y el departamento Central, especialmente ante accidentes de tránsito y otras emergencias que requieren intervención inmediata”, expone la normativa.

Destaca, además, el carácter solidario y sostenido de esta labor, considerando que el traslado de los equipos desde EEUU hasta Sudamérica representa un importante desafío logístico y financiero.

Para concretar los envíos, la fundación y las compañías beneficiadas recurren a actividades solidarias, colectas y al apoyo de personas y comunidades comprometidas con el fortalecimiento de los servicios de emergencia, según el proyecto.

Esta iniciativa legislativa será analizada en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su posterior tratamiento en el plenario de la Cámara Baja.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen positivo para proyecto que busca garantizar atención preferente a sectores vulnerables

2 octubre 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), en reunión ordinaria de la semana, dio análisis a varios proyectos de resolución y declaración girados al seno del bloque asesor.

Entre las iniciativas analizadas, se dio visto bueno al proyecto de ley que busca establecer mecanismos de atención preferencial y prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad.

El mismo beneficiará directamente a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, madres en lactancia o con niños en brazos, y personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Con esta propuesta se busca que el trato preferente sea obligatorio, efectivo e inmediato tanto en oficinas públicas como en comercios, sanatorios o entidades financieras, de manera a que las personas vulnerables no sigan esperando largo tiempo para realizar un trámite o recibir atención.

El proyecto obliga a las instituciones a adaptar sus instalaciones y sistemas digitales, y establece multas y castigos para quienes hagan esperar de más a las personas en situación vulnerable y no cumplan con la ley.

La normativa alcanzará de forma obligatoria a instituciones del Estado, bancos, comercios, centros de salud, empresas de transporte y plataformas de atención telefónica o digital.

El acápite del proyecto es el siguiente: “De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad”.

La iniciativa es impulsada de manera conjunta por las diputadas nacionales Alexandra Zena (CN-Central); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Plantean pedidos de informe sobre remesas de dinero y financiación de análisis de ADN

1 octubre 2026



La diputada Alexandra Zena (CN-Central) presentó dos proyectos de resolución mediante los cuales solicita información al Banco Central del Paraguay (BCP), sobre las remesas familiares recibidas por el país y a la Corte Suprema de Justicia respecto de los análisis de ADN financiados con recursos del Poder Judicial.

El primer proyecto, titulado “Que solicita informe al Banco Central del Paraguay sobre las remesas familiares recibidas por el Paraguay, su metodología de medición, cobertura, procedencia, costos, destino e impacto económico”, busca acceder a información actualizada sobre la evolución y composición de estos recursos.

En la exposición de motivos se sostiene que “disponer de estadísticas completas y consistentes permitirá conocer con mayor precisión la evolución de estos flujos y contar con elementos objetivos para el análisis de su incidencia económica y social”.

El pedido contempla información sobre la evolución de las remesas durante los últimos años, su participación en el producto interno bruto, la metodología utilizada para su medición, las entidades que reportan estas operaciones y su procedencia geográfica.

También requiere datos sobre los costos de transferencia, el destino económico de los recursos y su relación con la inclusión financiera.

La proyectista considera que contar con información desagregada permitirá identificar tendencias, eventuales cambios en los flujos provenientes de los principales países de origen y posibles factores de vulnerabilidad, además de aportar elementos para el análisis de su impacto en la economía nacional y en los hogares paraguayos.

Información sobre análisis de ADN

El segundo documento, “Que pide informe a la Corte Suprema de Justicia sobre la realización, costo, contratación y destino de los análisis de ADN financiados por el Poder Judicial”, apunta a conocer el uso de recursos públicos destinados a estos estudios.

La propuesta solicita información estadística y presupuestaria sobre la cantidad de análisis realizados durante los últimos cinco años, los procesos judiciales en los que fueron requeridos, los recursos asignados y ejecutados y el costo promedio de los estudios.

Asimismo, plantea conocer los laboratorios o proveedores contratados, los procedimientos utilizados para su selección, los montos adjudicados y la vigencia de los contratos.

También consulta sobre la eventual existencia de equipamiento propio del Poder Judicial para la realización de análisis genéticos y los costos asociados a su adquisición y mantenimiento.

La iniciativa aclara que la información requerida deberá preservar la privacidad de las personas, por lo que no contempla datos personales, perfiles genéticos, resultados de pruebas ni antecedentes que permitan identificar causas judiciales concretas.

Para la legisladora, ambos pedidos permitirán contar con información institucional y documentada para el análisis de asuntos de interés público, vinculados tanto con el movimiento de recursos provenientes del exterior como con la utilización de fondos públicos destinados a servicios del Poder Judicial.

Ambos proyectos serán analizados por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su posterior tratamiento por el pleno de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas.

DIPUTADO DAVID JARA

Exigen informes al IPS sobre patrimonio y situación financiera

1 octubre 2026



El diputado David Jara (ANR-Caaguazú) presentó un proyecto de resolución para solicitar al Instituto de Previsión Social (IPS) información detallada sobre su patrimonio, situación financiera, rentabilidad de sus inmuebles y eventuales planes de monetización de sus bienes.

El pedido busca contar con información técnica y documentada que permita a la Cámara de Diputados conocer, con precisión, el estado de los activos del IPS y evaluar las medidas necesarias para proteger el patrimonio destinado a sostener el sistema previsional.

La iniciativa advierte sobre una cartera de más de 997 propiedades catastrales, cuyo valor en libros supera los G. 2 billones, y cuestiona la gestión histórica de estos bienes, particularmente, por sus bajos niveles de rentabilidad y la existencia de inmuebles con ocupaciones irregulares.

Entre los principales puntos citados por Jara figura el rendimiento de los inmuebles destinados al arrendamiento. Según la fundamentación, frente a una tasa actuarial de referencia del 2% anual, el IPS obtuvo rendimientos promedio de 0,46% en 2023, 1,09% en 2024 y 0,92% en 2025.

El documento también señala una brecha financiera acumulada de G. 65.517.978.318 y menciona observaciones de la Contraloría General de la República sobre ocupaciones precarias, cánones de arrendamiento, morosidad y gestión de inmuebles.

Asimismo, el diputado pide explicaciones sobre el eventual plan de subasta de propiedades anunciado por la administración encabezada por Derlis León, reclamando que cualquier proceso de monetización se sustente en criterios de transparencia, legalidad y protección del patrimonio de los asegurados.

El proyecto será girado a las comisiones correspondientes para su estudio y posterior tratamiento en el pleno de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Inauguración de obras, desfile y entrega de equipos de salud en Villa del Rosario

1 octubre 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) participó de varias actividades en la localidad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, que incluyeron la inauguración de mejoras en una concurrida plaza, un desfile conmemorativo y la entrega de equipamiento para atención odontológica.

En primer término, el legislador asistió al acto de inauguración de diversas obras en la Plaza Héroes del Chaco. Las mejoras comprenden nuevos juegos infantiles, renovación de la iluminación e instalación de cableado subterráneo.

También se renovaron los pisos y se realizaron trabajos de pintura y embellecimiento general, además de la instalación de un nuevo letrero identificatorio. Asimismo, se habilitó un servicio de wifi de acceso libre y gratuito para quienes visiten el lugar.

Posteriormente, el legislador Barressi participó del desfile estudiantil, cívico y militar desarrollado sobre la avenida Mariscal Estigarribia, en conmemoración de los 94 años de la victoria en la Batalla de Boquerón.

Por último, acompañó el acto de entrega de un sillón odontológico equipado, instrumentos e insumos para la Unidad de Salud de la Familia de Puerto de la Amistad, destinados a fortalecer la atención de la comunidad.

La entrega fue realizada por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante gestiones del diputado Barressi y del intendente municipal de Villa del Rosario, Catalino López Jara.



